JUSTIFICACIÓN TÉCNICA OTROSI No 2 CONTRATO DE OBRA No. LP-002-OP-2023

(Adición de recursos, tiempo, mayores y menores cantidades)

ABRIL DE 2024

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La alcaldía del municipio de Sincelejo realizó la Contratación **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-002-OP-2023** de objeto: **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"** Adjudicada a **BAYITH CONSTRUCTORA S.A.S.,** con NIT 900.509.251-3 y cuya representación legal **EDGARDO RUIZ GUERERO** identificado con cedula de ciudadanía **No 72.274.612** de Barranquilla; quien actúa como contratista en la ejecución del contrato estatal antes mencionado.

Las obras contratadas corresponden al contrato de obra Nro.LP-002-OP-2023, denominado "REPOSICIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO", con que el municipio de Sincelejo pretende dar solución a la problemática de movilidad que se afronta en la actualidad en algunos sectores de la ciudad, por el mal estado en las vías internas del casco urbano donde se presentan baches, hendiduras y zanjas producidas por el desgaste producido por el parque automotor que por ella transita y por las obras de drenaje de las aguas superficiales las cuales no tuvieron el mantenimiento preventivo adecuado, perdiéndose así la vida útil de estas vías convirtiéndose en caminos peligrosos para la comunidad.

Con las obras se contempla la rehabilitación de 9 puntos de la malla vial en distintas zonas del área urbana en el municipio de Sincelejo con el objetivo de garantizar la reocupación de la movilidad y accesibilidad de la población.

Para esto será necesario realizar múltiples actividades entre las que se encuentra localización, trazado y replanteo de 1778,09 m2 de vía urbana con equipo topográfico, corte con cortadora de 1517,89 ml de pavimento, demolición de 1688,09 m2 de placa de pavimento en concreto de espesor 0,15 a 0,20 m, retiro 438,89 m3 de material procedente de demolición de pavimento, excavación manual de 684,84 m3 en material común para conformación de estructura de pavimento según diseño, retiro de 788,55 m3 de material común proveniente de la excavación, colocación de 439,28 m3 de subbase granular INV 320-13, relleno de 630,79 m3 de material seleccionado para mejoramiento de subrasante, fundición de 337,06 m3 de pavimento de concreto hidráulico MR 42 kg/ cm2 acelerado a 3 días INV 500-13, construcción de 429,03 ml de bordillo en concreto clase D de 0,5 x 0,15 m, construcción de 230,83 m2 de andén en concreto clase D de 0,10 m con su respectivo refuerzo, 3003,30 kg de acero de refuerzo para losas irregulares diámetro ½" Fy 420 Mpa, corte de 751,86 ml de pavimento en concreto rígido para dilataciones y sellado de juntas, reconstrucción de cuello para 8 unidades de pozos de inspección, colocación de 8 tapas para pozo de inspección de diámetro 0,61 m con sistema de seguridad, construcción de 120 m3 de gavión en malla de Alambre de acero entrelazado y 6 m3 de concreto impermeabilizado de 3500 PSI para estructuras.

En este orden de ideas la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, por medio de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Sincelejo ha analizado los siguientes aspectos técnicos y de ley, necesarios para realizar la contratación correspondiente al: **AJUSTE No. 2 AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-002-OP-2023** de objeto: **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".**

El Municipio de Sincelejo suscribió el contrato **No. LP-002-OP-2023** cuyo objeto es la **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"** con el contratista **BAYITH CONSTRUCTORA S.A.S.,** con **NIT 900.509.251-3**, y cuya representación legal **EDGARDO RUIZ GUERERO** identificado con cedula de ciudadanía **No 72.274.612** de Barranquilla y como supervisor la secretaria de Infraestructura.

El contrato estatal de obras **No. LP-002-OP-2023** se pactó inicialmente por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 758.906.515,00)** y un término de **TRES (03) MESES.**

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por los contratistas mediante los oficios de fecha 26 de enero de 2024 el cual expone la necesidad de una adición en tiempo de **(01) MES**, avalado por la interventoría mediante oficio No IPTHS-023-2024 de fecha 30 de enero del 2024, radicado en la oficina de la entidad contratante 13 de febrero de 2024 ER 1359 e INFORME TECNICO AJUSTES AL CONTRATO N°LP-002-OP-2023 de enero 2024, en la que manifiesta entre otras.

"*No se requiere recursos adicionales para la ejecución del contrato de obra No. LP-002-OP-2023, pero si es necesario adicionar recursos al valor contratado para la interventoría de acuerdo con la necesidad de adicionar tiempo para la ejecución de obras*".

	CONTRATADO	AJUSTE #1	TOTAL
OBRA	$ 758.906.515,00	$ 0,00	$ 758.906.515,00
INTERVENTORIA	$ 45.196.200,00	$ 15.065.400,00	$60.261.600,00
TOTAL	**$ 804.102.715,00**	$ 15.065.400,00	**$819.168.115,00**

Ajuste # 1 Al contrato LP-002-OP-2023 y MC-063-2023

Es de anotar que este ajuste # 1 fue viabilizado mediante certificado de fecha 05 febrero de 2024 y actualizado en banco de proyecto el proyecto **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"** registrado con código BPIN No 2023700010002 de acuerdo al certificado expedido por la secretaria de planeación de fecha 15 de febrero 2024.

Una vez concretado y aprobado el ajuste # 1 en el banco de proyectos, el contratista realizó un balance previo a los frentes que le faltaban por ejecutar y observó que las condiciones del pavimento existente del tramo villa paz se han desmejorado desde la formulación del proyecto, presentando actualmente fallas longitudinales y deterioro de las losas adyacentes a los manholes existentes, haciéndose necesaria una mayor área de intervención, lo anterior, genera mayores recursos para la obra y un tiempo de ejecución adicional de un (1) mes más, por lo cual se necesita la inclusión de recursos al contrato de obra por un valor de; CIENTO VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($128.341.630,00) M/CTE de acuerdo al balance de obras No.3 y para interventoría de, QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.065.400,00) y un mes (1) más de prórroga , para un tiempo de ejecución total de CINCO (5) meses de acuerdo a solicitud realizada por el contratista mediante oficio del 20 de febrero de 2024 y ratificado por la interventoría mediante oficio No IPTHS-025-2024 e INFORME TECNICO AJUSTES AL CONTRATO N°LP-002-OP-2023 de fecha febrero de 2024, fue viabilizado mediante certificado de fecha 01 marzo de 2024 y actualizado en banco de proyecto el proyecto "REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO" registrado con código BPIN No 2023700010002 de acuerdo al certificado expedido por la secretaria de planeación de fecha 05 de marzo 2024.

	CONTRATADO	AJUSTE #1	AJUSTE #2	TOTAL
OBRA	$ 758,906,515.00	$ -	$ 128,341,630.00	**$ 887,248,145.00**
INTERVENTORIA	$ 45,196,200.00	$ 15,065,400.00	$ 15,065,400.00	**$ 75,327,000.00**
TOTAL	**$ 804,102,715.00**	**$ 15,065,400.00**	**$ 143,407,030.00**	**$ 962,575,145.00**

En este orden de ideas la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, por medio de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Sincelejo, ha analizado los siguientes aspectos técnicos y de ley, necesarios para realizar la contratación correspondiente al ajuste **PRESENTADO No. 1 Y No 2 AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA N° LP-002-OP-2023** cuyo objeto es la **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".**

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ADICIONAL, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El presente, tiene por objeto la suscripción del **OTROSI No. 2,** para la Adición de recursos, tiempo, mayores y menores cantidades de obras al **CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. LP-002-OP-2023** cuyo objeto es la **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"**

2.1. SUSTENTO TÉCNICO.

El contrato No LP-002-OP-2023 cuyo objeto es: "REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO", se inició el día 25 de septiembre de 2023 con la suscripción del acta de inicio, desde entonces se ha venido desarrollando las diferentes actividades del proyecto, las cuales en algunos casos han sufrido modificaciones en el desarrollo normal del contrato, debido a una serie de situaciones que ocasionaron retrasos durante la ejecución de algunas actividades de la obra y que obligaron a la suspensión del contrato como se establecen el acta de suspensión del contrato de obra N°1 del 22 de diciembre del 2023, además de lo anterior, durante el recorrido realizado para revisar los frentes faltantes por intervenir, se pudo observar que las losas adyacentes y la vía de acceso al box del frente villa paz y en el cual se debe realizar el mejoramiento de los gaviones existentes, se encuentran grietas transversales y longitudinales que llevaron al fin de la vida útil del pavimento y que actualmente generan filtraciones que socaban la losa superior del box culvert, por lo que se hace necesario la rehabilitación de todas las losas, generándose un área mayor de intervención al establecido inicialmente. por lo anterior, se pretende suscribir otro si No 2, donde se adicione recursos por valor de; CIENTO VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($128.341.630,00) M/CTE de acuerdo al balance No 3, más Dos (2) meses de prorroga y para la interventoría recursos por valor de, QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.065.400,00) un mes (1) según ajuste No 1 y otros mes más aprobado en banco de proyecto ajuste No 2 por valor de QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.065.400,00) para un total en tiempo de dos (2) Meses y valor de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS pesos (30.130.800,00) lo que permite cumplir el alcance físico del contrato y satisfacer las necesidades presentadas en los tramos faltantes según las justificaciones avaladas mediante los INFORME TECNICO AJUSTES AL CONTRATO N°LP-002-OP-2023 de fecha enero y febrero de 2024.

1. A la fecha, el proyecto presenta un avance en la ejecución de las obras del 72.44%, con respecto a un porcentaje programado del 100% según se establece en el informe semanal No 13, a corte 22 de diciembre de 2023 suscrito por la Interventoría. Las obras del proyecto se encuentran en suspensión.

2. Lo anterior, genera mayores recursos y tiempo al contrato de obra por un valor de; CIENTO VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($128.341.630,00) M/CTE de acuerdo al balance No 3 y (2) meses de prorroga y para interventoría recursos por valor de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS pesos (30.130.800,00) *y (2) meses más, para un tiempo de ejecución total del proyecto de CINCO (5) meses.*

Conforme al anterior planteamiento se sustenta la necesidad de diligenciar y formalizar **OTROSI No. 2** para la adición de recursos, tiempo al Contrato Estatal de Obra **Nº LP-002-OP-2023** y **CONTRATO ESTATAL DE CONSULTORIA N° MC-063-2023,** con la intención de cumplir el alcance del Contrato de obras.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

El contrato en mención inició el día 25 de septiembre de 2023, durante su ejecución, se suscribió un acta de suspensión N° 1 de fecha 22 de diciembre de 2023, actualmente la obra se encuentra suspendida.

El valor del presente OTROSI No 01 es de CIENTO VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($128.341.630,00) M/CTE para financiarse con recursos del presupuesto de 2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO:	10735
FECHA:	10/04/2024
TIPO DE RECURSO:	RLD RECURSOS PROPIO, RF. RECURSOS DEL CREDITO
VALOR:	$128,341,630.00
AUTORIZADO POR:	YOVANIS BENAVIDES

2.2. OBJETIVOS Y ALCANCE.

Con la suscripción del **Contrato Estatal de Obra No. LP-002-OP-2023** cuyo objeto es **"REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".** así como con la firma del **OTRO SI No. 2** que se sustenta en esta oportunidad, se pretenden los siguientes objetivos, de carácter general y especifico, los cuales se encuentran relacionados con la ejecución de la obra pública respecto a la cual se ejerce la interventoría, a saber:

2.2.1. Objetivo General.

Mejorar la infraestructura vial y en consecuencia la calidad de vida de la población sincelejana, ya que se disminuirán los tiempos de desplazamiento entre los sectores y eliminarán los riesgos de accidentalidad generados por el mal estado de las vías en estos puntos.

Objetivos Específicos.

- Reponer las losas de pavimento en 09 puntos del municipio de Sincelejo, como lo establece el alcance del contrato.
- Garantizar un mejoramiento de las vías en los sectores a intervenir.
- Ampliar la vida útil de las losas a reponer.
- Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas en el contrato.

3. EL ADICIONAL EN MENCIÓN SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

En concordancia con las anteriores consideraciones, el presente OTROSI No. 2 (Adición de Plazo y Recursos) al CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. **LP-002-OP-2023**, se regirá por las siguientes clausulas a saber:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR EL PLAZO CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. **LP-002-OP-2023**, cuyo objeto es la "REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL. El plazo de ejecución del presente OTROSI No. 2 (Adición de Plazo) será de DOS (02) MESES contados a partir de la terminación del plazo del Contrato Principal, para un plazo acumulado a la fecha del presente documento de CINCO (5) MESES.

CLAUSULA TERCERA: ADICIONAR RECURSOS AL CONTRATO ESTATAL DE OBRA No. **LP-002-OP-2023**, cuyo objeto es la "REPOSICION DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".

CLAUSULA CUARTA: RECURSO ADICIONAL. Adiciónese al valor del CONTRATO ESTATAL DE ESTATAL DE OBRA No. **LP-002-OP-2023** la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($128.341.630,00) M/CTE valor que corresponde al balance de obras #3, realizado por el Contratista de obras e interventoría, y que incluye los costos directos e indirectos.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIAS: El Contratista se obliga a ampliar las pólizas del contrato de obra de acuerdo a lo acordado según el presente OTROSI No. 2 y cumpliendo los requisitos pactados en la CLAUSULA correspondiente del contrato principal.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSI al CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. **LP-002-OP-2023** se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

CLAUSULA SECTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. **LP-002-OP-2023**, que no hayan sido objeto de Adición o Modificación en el presente OTROSI, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Así las cosas, en calidad de supervisor considero viable técnica y jurídicamente la celebración del **OTRO SI No 2** de la referencia, con el fin de garantizar la ejecución de las metas físicas del proyecto, funcionalidad y cumplimiento en el interés general que se persigue con la contratación.

Atentamente,

SOLEY JUNCO GENES
Secretario(a) de Infraestructura.
Alcaldía de Sincelejo

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Freddy Covo Diaz	Ing. profesional Universitario	
Revisó:	Margareth Romero Turizo	Ing. profesional Universitario	MARGARETH ROMERO P.
Reviso:	Oscar Tamara	Director de Ejecución y Seguimiento	